

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR



Nombre: ANA MARIA  
Primer Apellido: MOLINA  
Segundo Apellido: LOPEZ

Delegación: SINALOA  
Matrícula: 99266941

TRAYECTORIA LABORAL

| N° | Cargo Anterior           | Fecha Inicio | Fecha Fin | Empresa / Institución                |
|----|--------------------------|--------------|-----------|--------------------------------------|
| 1  | JEFE OFICINA PARA COBROS | 08/2023      | 06/2024   | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |

Experiencia:

HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE CUOTAS, CAPITALES CONSTITUTIVOS, ACTUALIZACION, RECARGOS, MULTAS, GASTOS DE EJECUCION. MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION. AUTORIZACION DE LOS MANDAMIENTOS DE EJECUCION. VIGILAR QUE LOS BIENES EMBARGADOS SEAN SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL INTERES FISCAL Y QUE SEAN DE FACIL COMERCIALIZACION, ORDENANDO EN SU CASO LAS AMPLIACIONES DE EMBARGO.

| N° | Cargos Anteriores                              | Fecha Inicio | Fecha Fin | Empresa / Institución                |
|----|------------------------------------------------|--------------|-----------|--------------------------------------|
| 2  | RESPONSABLE DE PROYECTOS (OFICINA PARA COBROS) | 02/2023      | 08/2023   | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |

Experiencia:

RESPONSABLE DE LA MESA DE JUICIOS FISCALES Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD, ELABORACION DE LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO PARA LA CONTESTACION DE LAS DEMANDAS INTERPUESTAS POR PATRONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y REPORTES DE JUICIO CONCLUIDO ENVIADAS PARA SU AFECTACION Y SEGUIMIENTO POR EL DEPARTAMENTO DE JURIDICO. VIGILAR QUE LOS CREDITOS FISCALES IMPUGNADOS SE ENCUENTREN CON REQUERIMIENTO DE GARANTIA.

|   |                                            |         |         |                                      |
|---|--------------------------------------------|---------|---------|--------------------------------------|
| 3 | JEFE DE OFICINA DE EMISION Y PAGO OPORTUNO | 06/2022 | 02/2023 | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |
|---|--------------------------------------------|---------|---------|--------------------------------------|

Experiencia:

DETERMINAR, RECIBIR, TRAMITAR Y EN SU CASO EMITIR LAS CEDULAS DE LIQUIDACION POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CAPITALES CONSTITUTIVOS, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTUTO QUE TENGA DERECHO A EXIGIR DE LAS PERSONAS NO DERECHOHABIENTES, SU ACTUALIZACION, RECARGOS Y LAS MULTAS IMPUESTAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA INCORPORARLAS A PROCESO DE NOTIFICACION CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO.

TRAYECTORIA ACADEMICA

| N° | Institución Académica                                               | Fecha Inicio | Fecha Fin | Grados de Estudios | Carrera            |
|----|---------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|--------------------|--------------------|
| 1  | CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMUCHIL, A.C.                    | 1997         | 2002      | LICENCIATURA       | CONTADURIA PUBLICA |
| 2  | CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 45 | 1994         | 1997      | BACHILLERATO       | BACHILLERATO       |
| 3  | ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 1                                    | 1990         | 1994      | SECUNDARIA         | SECUNDARIA         |

07/09/2024 Molina López Ana M.  
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."